

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10192 VINAMAR, S.A.

Por medio del presente, el Administrador único de la Compañía, convoca a los Sres. accionistas a Junta general de la Sociedad, a celebrar el próximo día 23 de octubre de 2014, a las 17:00 horas, en C/ Juan José Felipe Lima, 17, de Puerto del Rosario (Fuerteventura-Las Palmas), en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 24 de octubre de 2014, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2013. Aplicación de resultados del ejercicio.

Segundo.- Discusión y aprobación, en su caso, de acción social de responsabilidad frente al Administrador único.

Tercero.- Reclasificación de reservas para inversiones en Canarias (RIC) a reservas voluntarias.

Cuarto.- Aprobación del balance de la Compañía cerrado a 9 de septiembre de 2014 y reducción a cero del capital social de la Compañía, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre su capital y su patrimonio neto disminuido por consecuencia de pérdidas y simultáneo aumento de su capital social mediante la creación de 180 nuevas acciones de 1.232 euros, de valor nominal, con una prima de emisión de 14.038,888889 euros por acción, cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias, que podrán ser suscritas por los actuales accionistas de la Sociedad en proporción al valor nominal de las acciones de la Compañía que posean. Consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Quinto.- Creación de la página web de la Compañía, con los efectos previstos en el artículo 11.bis del TRLSC.

Sexto.- Modificación del artículo 19.º de los Estatutos sociales para sustituir la forma de la convocatoria actual por anuncio de la misma en la página web.

Séptimo.- Delegación de facultades para la ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta general.

De conformidad con el artículo 272 de la LSC, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma en el punto primero, así como el informe de auditoría emitido por el Auditor de Cuentas de la Compañía.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos cuarto y sexto, y el informe sobre las

mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Puerto del Rosario (Fuerteventura), 17 de septiembre de 2014.- D. Cristóbal Franquis de León, Representante Persona Física (art. 143 RRM) del Administrador único "Inversiones y Desarrollos Majoreros, S.L."

ID: A140047328-1